

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

- 2188** *Subsanación de expedientes de la convocatoria de Subvenciones destinada a ayuntamientos para el programa de Animación de la Ruta de los Castillos y las Batallas, para el ejercicio 2017.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 22, de fecha 20 de febrero de 2017, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 7-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017, destinada a ayuntamientos para el Programa de Animación de la Ruta de los Castillos y las Batallas, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 38, de 24 de febrero de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 31 de marzo y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página Web "dipujaen.es" y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2017, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN DE LA RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS

NÚM. SUB.	AYUNTAMIENTO	OBJETO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
930	ALCALÁ LA REAL	FIESTA MEDIEVAL 2017	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Programa de dinamización)
980	ANDÚJAR	NOCHES DE SAN JUAN EN LA MURALLA	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Perímetro muralla: etc)
989	ARJONILLA	ARJONILLA, VILLA DEL TROVADOR MACIAS	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (material taller trajes medievales y campamento templario)
987	BAILÉN	MERCADO DE LA INDEPENDENCIA 2017	Anexo II: Plan financiero Anexo III	Detallar gastos por conceptos (Talleres y atracciones) No utiliza el modelo de la convocatoria
997	LA CAROLINA	CONMEMORACIÓN BATALLA NAVAS DE TOLOSA	Anexo I: Solicitud Anexo II: Plan financiero Anexo II: Plan financiero	La cuantía de la subvención solicitada excede del porcentaje establecido en la convocatoria (Art.7) Detallar gastos por conceptos Detallar otros ingresos
1002	MARTOS	VIAJAR AL MUNDO MEDIEVAL: V JORNADAS MEDIEVALES	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Talleres, campamento medieval, carrera nocturna)
1004	PORCUNA	ANIMACIÓN MERCADO MEDIEVAL	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Animación mercado medieval y talleres por determinar)
1005	SANTA ELENA	I RECREACIÓN INTERNACIONAL BALTALLA NAVAS DE TOLOSA	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Organización coordinación y talleres)
1008	TORREDONJIMENO	XV MERCADO Y FIESTA MEDIEVAL VISIGODA	Anexo II: Plan financiero	Detallar gastos por conceptos (Pasacalles, actividades infantiles, espectáculos nocturnos y campamentos)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Mayo de 2017.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 644, de 25-06-15).- La Diputada-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ